



jsk/rrp
S.132ª /368ª

Oficio N° 16.205

VALPARAÍSO, 19 de enero de 2021

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas, correspondiente al boletín N°13.802-03, con el objeto de que se pronuncie sobre lo dispuesto en el párrafo segundo del número 10 del inciso cuarto del artículo 52, contenido en el numeral 18; en el inciso final del artículo 281 A, contenido en el numeral 93 y en el inciso final del artículo 286 H, contenido en el numeral 109, todos del artículo 1 del proyecto.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.